



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1998/554  
22 de junio de 1998  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCÉS

---

CARTA DE FECHA 19 DE JUNIO DE 1998 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL  
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E  
IRLANDA DEL NORTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de señalar a su atención la siguiente declaración de la  
Presidencia de la Unión Europea sobre Kosovo, hecha pública el 9 de junio  
de 1998.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente  
carta y de su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) John WESTON  
Representante Permanente del Reino Unido  
de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante  
las Naciones Unidas

ANEXO

Declaración de la Presidencia de la Unión Europea  
sobre Kosovo, hecha pública el 9 de junio de 1998

Estamos profundamente preocupados por la intensidad de los combates que se están librando en Kosovo. Las informaciones que se refieren a numerosas viviendas incendiadas y a fuego indiscriminado de artillería contra aldeas enteras ponen de manifiesto una escalada de la agresión de las fuerzas de seguridad serbias. Nos inquietan las informaciones que indican que esos ataques constituyen el inicio de una nueva oleada de depuración étnica. Condenamos firmemente esta acción que, con la exclusión sistemática de los observadores internacionales de las zonas afectadas, demuestra que Belgrado lleva a cabo una campaña de violencia que va mucho más allá de lo que sería lícito considerar una operación antiterrorista con un objetivo definido. Insistimos en que se ponga fin inmediatamente a toda acción violenta y exigimos la retirada de las unidades de la policía especial y del ejército.

Nos preocupa particularmente la creciente corriente de refugiados que huyen hacia el norte de Albania debido a la continuación del conflicto. Ello pone de manifiesto la amenaza que el empeoramiento de la situación en Kosovo supone para la seguridad y la estabilidad de la región. Deseamos fervientemente que los refugiados puedan regresar a sus hogares de Kosovo, preferentemente bajo la supervisión de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. La Unión Europea cumplirá su función y abordará el conjunto del problema de los refugiados en el marco de la propia región.

El Consejo de la Unión Europea también está preocupado por el costo humano de la violencia, que no hace más que aumentar. Permanece en estrecho contacto con las organizaciones humanitarias pertinentes y está dispuesto a aportar su ayuda. Es indispensable que las organizaciones humanitarias, y particularmente el Comité Internacional de la Cruz Roja, tengan libre acceso a las zonas de conflicto. Por otra parte, debería permitirse que médicos forenses internacionales efectuaran los exámenes necesarios para aclarar las circunstancias en que han resultado muertas personas civiles. Las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia tienen la obligación de cooperar con el Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991.

Consideramos además que ha llegado el momento de fortalecer los equipos de observadores internacionales en Kosovo a fin de contar con una imagen más precisa de los hechos y de propiciar una solución política. La Unión Europea considerará la posibilidad de aportar una contribución para ello por conducto de la Misión de Observación de la Comunidad Europea.

Reiteramos nuestra condena de todo recurso a la violencia con fines políticos por una y otra parte. La Unión Europea está decidida a desempeñar el papel que le corresponde para poner fin al aprovisionamiento de fondos y de armas del Ejército de Liberación de Kosovo. Los Estados vecinos tienen una responsabilidad especial de asegurar que su territorio no se utilice para apoyar

las actividades del Ejército de Liberación de Kosovo. Continuaremos colaborando con ellos para conseguir que su seguridad no se vea en peligro a causa de la continuación de la violencia en Kosovo.

En Kosovo, es prioritario poner fin a la violencia e instaurar un auténtico proceso político, que es la única alternativa posible a la continuación del conflicto. Nos decepcionan los progresos muy limitados que se han realizado hasta la fecha en las conversaciones entre Belgrado y Pristina. Instamos a Belgrado a que adopte medidas urgentes para reducir la tensión en la provincia a fin de crear el clima de estabilidad necesario para cualquier progreso político. Reafirmamos que apoyamos a Ibrahim Rugova en su determinación de buscar una solución política mediante el diálogo. La Unión Europea es favorable a que se otorgue a Kosovo un estatuto especial, y en particular una amplia autonomía, en el seno de la República Federativa de Yugoslavia.

Como Jefe del Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia, el Presidente Milosevic tiene la responsabilidad especial de promover una solución pacífica de los problemas de Kosovo. Estaría equivocado si pensara que la comunidad internacional se dejará engañar por palabras de paz cuando la realidad sobre el terreno se caracteriza por una represión cada vez mayor. Habida cuenta del grave empeoramiento de la situación sobre el terreno y al uso excesivo de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad serbias, el Consejo ha adoptado hoy una posición común por la que se prohíben nuevas inversiones en Serbia. La Comisión Europea presentará rápidamente la propuesta necesaria para aplicar esta prohibición de nuevas inversiones en Serbia. El Consejo aprobará lo más rápidamente posible el reglamento sobre la congelación de los fondos del Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia y del Gobierno de Serbia. La Unión Europea sigue estando dispuesta a hacer todo lo posible para obtener la aprobación de otras medidas si las autoridades de Belgrado no ponen fin a la utilización excesiva de la fuerza y no adoptan las medidas necesarias para lograr auténticos progresos políticos. Además, la Unión Europea alienta a las organizaciones internacionales dedicadas a tareas de seguridad a que prosigan sus esfuerzos a ese respecto y a que consideren todas las posibilidades, incluidas las que requerirían la autorización del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

El Consejo ha lamentado y condenado la negativa del Presidente Milosevic a autorizar a la Misión González a iniciar sus trabajos sobre la base de las deliberaciones y conclusiones del Consejo, ha indicado que continuaba apoyando a Felipe González como Representante Especial y ha aprobado la acción común destinada a concretar ese apoyo.

Los países asociados de Europa central y oriental y Chipre, así como los países de la Asociación Europea de Libre Intercambio que son miembros del espacio económico europeo se han sumado a la presente declaración.

-----